



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 15 de octubre de 2008

Número 125

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

- ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **MANUEL MARTINEZ MORENO**, titular de la Notaría Pública número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario Público..... 2
- ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se autoriza al Ciudadano Licenciado **CESAR HIRAM MASCORRO GARCIA**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario en la Notaría Pública número 43, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas de la cual es titular el Ciudadano Licenciado **RICARDO GAMUNDI ROSAS**, a partir del día 15 de octubre del año en curso, en sustitución del Ciudadano Licenciado **JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS**..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil ocho.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **MANUEL MARTINEZ MORENO**, Notario Público número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 10 de febrero de 1976, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **MANUEL MARTINEZ MORENO**, Fíat de Notario Público número 80, a fin de ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 470 (cuatrocientos setenta), a fojas 106 (ciento seis) vuelta, de fecha 19 de marzo del mismo año.

SEGUNDO:- Que por escrito de esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **MANUEL MARTINEZ MORENO**, en su carácter de Notario Público número 80, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

TERCERO:- Que igualmente solicita se autorice al Ciudadano Licenciado **ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

CUARTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 22 de mayo de 1998, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1009 (mil nueve), a fojas 53 (cincuenta y tres) vuelta, de fecha 18 de septiembre del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 37, 47 y 48 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **MANUEL MARTINEZ MORENO**, titular de la Notaría Pública número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

SEGUNDO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Primer Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al titular de la Notaría Pública número 80, subsistiendo para su actuación la garantía otorgada.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores de Asuntos Notariales y del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **MANUEL MARTINEZ MORENO** y **ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”.- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los trece días del mes de octubre del año dos mil ocho.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **RICARDO GAMUNDI ROSAS**, Notario Público número 43, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 7 de diciembre de 2001, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **RICARDO GAMUNDI ROSAS**, Fiat de Notario Público número 43, para ejercer funciones en el Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1146 (mil ciento cuarenta y seis), a fojas 117 (ciento diecisiete) frente, de fecha 21 del mismo mes y año.

SEGUNDO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 18 de agosto del año en curso, se concedió al Ciudadano Licenciado **RICARDO GAMUNDI ROSAS**, Notario Público número 43, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de su desempeño en el cargo de Diputado de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS**, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al titular de dicha Notaría.

TERCERO:- Que mediante escrito de fecha 8 del mes y año en curso, el Ciudadano Licenciado **RICARDO GAMUNDI ROSAS**, en su carácter de Notario Público número 43, con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar se autorice al Ciudadano Licenciado **CESAR HIRAM MASCORRO GARCIA**, para actuar como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, a partir del 15 de octubre de 2008, en sustitución del Ciudadano Licenciado **JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS**, durante el término de la licencia que tiene concedida.

CUARTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 11 de noviembre de 2002, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **CESAR HIRAM MASCORRO GARCIA**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1153 (mil ciento cincuenta y tres), a fojas 120 (ciento veinte) vuelta, de fecha 9 de enero de 2003.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 36, 37, 39, y 48 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **CESAR HIRAM MASCORRO GARCIA**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario en la Notaría Pública número 43, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas de la cual es titular el Ciudadano Licenciado **RICARDO GAMUNDI ROSAS**, a partir del día 15 de octubre del año en curso, en sustitución del Ciudadano Licenciado **JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS**, subsistiendo para su actuación la garantía otorgada.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores de Asuntos Notariales y del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **RICARDO GAMUNDI ROSAS, JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS** y **CESAR HIRAM MASCORRO GARCIA**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerda y firma el Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP-28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 15 de octubre de 2008.

Número 125

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4464.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 812/2007.	3	EDICTO 4712.- Expediente Número 152/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Devolución de Numerario.	8
EDICTO 4465.- Juicio Ordinario Mercantil Número 1220/2007.	3	EDICTO 4713.- Expediente Número 142/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Rendición de Cuentas.	9
EDICTO 4466.- Juicio Ordinario Mercantil Número 1228/2007.	3	EDICTO 4714.- Expediente Número 113/2008, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Interpelación Judicial de Revocación de Poder.	9
EDICTO 4467.- Juicio Ordinario Mercantil Número 1223/2007.	4	EDICTO 4715.- Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo Expediente Número 00378/2008.	9
EDICTO 4529.- Expediente Número 469/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 4716.- Expediente Número 659/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 4624.- Expediente Número 628/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 4717.- Expediente Número 00556/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	10
EDICTO 4625.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 907/2005.	5	EDICTO 4727.- Expediente Número 881/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4626.- Juicio del Expediente Número 00523/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 4728.- Expediente Número 889/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4627.- Expediente Número 1588/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 4729.- Expediente Número 117/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4628.- Expediente Número 441/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	EDICTO 4730.- Expediente Número 396/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4629.- Expediente Número 131/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	EDICTO 4731.- Expediente Familiar Número 156//2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4706.- Expediente Número 00679/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7	EDICTO 4732.- Expediente Número 1206/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4707.- Expediente Familiar Número 69/2008, relativo al Juicio Ordinario sobre Divorcio Necesario.	7	EDICTO 4733.- Expediente Número 1098/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4708.- Expediente Número 00434/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Matrimonio.	7	EDICTO 4734.- Expediente Número 00961/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4709.- Expediente Número 00122/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos.	7	EDICTO 4735.- Expediente Número 00954/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4710.- Expediente Número 307/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 4736.- Expediente No. 01195/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4711.- Expediente Número 00923/2008, relativo al Juicio Sumerio Civil sobre Otorgamiento de Escritura.	8	EDICTO 4737.- Expediente Número 1267/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 4738.- Expediente Número 996/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12	EDICTO 4762.- Expediente Número 1976/2003, relativo al Juicio Sumario Civil sobre División de Copropiedad, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 4739.- Expediente No. 00937/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13		
EDICTO 4740.- Expediente Número 550/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 4763.- Expediente Número 00498/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	18
EDICTO 4741.- Expediente No. 01170/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13		
EDICTO 4742.- Expediente Número 1307/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	13		
EDICTO 4743.- Expediente Número 967/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13		
EDICTO 4744.- Expediente Número 00939/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 4745.- Expediente Número 1696/2006, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	14		
EDICTO 4746.- Expediente Número 1006/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 4747.- Expediente Número 00593/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 4748.- Expediente Número 1156/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4749.- Expediente Número 1160/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4750.- Expediente Número 1171/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4751.- Expediente No. 00958/2008, relativo al Juicio Testamentario.	15		
EDICTO 4752.- Expediente Familiar Número 00179/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4753.- Expediente Número 249/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4754.- Expediente Número 887/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4755.- Expediente Número 154/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4756.- Expediente Número 159/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4757.- Expediente Número 160/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4758.- Expediente Número 156/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4759.- Expediente Número 1178/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4760.- Expediente Número 1236/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4761.- Expediente Número 433/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de agosto del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 812/2007, promovido por DAVID ALBERTO GARZA PÉREZ, en contra de HORACIO OZUNA GUTIÉRREZ, el Titular del Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Titular del Juzgado, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Predio Urbano ubicado en Calle Río Mante número 1355 interior, de la Colonia Longoria de esta Ciudad, con una superficie de 150.00 M2, (ciento cincuenta metros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 7.50 M., con Lote 06 que es o fue de la Sra. Alicia Valle, AL SUR EN: 1.0 M., con propiedad que se adjudica al Sr. Odón Ozuna Gutiérrez y en 6.50 M., con propiedad que se adjudicará al Sr. Osvaldo Ozuna Gutiérrez, AL ESTE EN: 20.00 M., con propiedad que se adjudica al Sr. Otoniel Ozuna Gutiérrez, y AL OESTE EN: 20.00 M., con propiedad que se adjudicará a la Sra. Olga Ozuna Gutiérrez.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto del 2008.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4464.-Octubre 9, 15 y 21.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, dictado dentro del Juicio Ordinario Mercantil Número 1220/2007, promovido por DAVID ALBERTO GARZA PÉREZ, en contra de TOMÁS PORTO DE LA ROSA, el Titular del Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno Urbano identificable como Lote número 06, de la Manzana 04, Zona 01, de la Colonia Renacimiento de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 241.00 M2 (doscientos cuarenta y un metros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 9.50 M.L., con Lote 10, AL SURESTE en 25.70 M.L., con Lote 5, AL SUROESTE, en 10.00 M.L., con Calle Jacinto López, y AL NOROESTE en 24.40 M.L., con Lote 7, cuyos datos de registro

son: Sección Primera, Número 9023, Legajo 2-181, de fecha 11/12/2002, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto del 2008.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4465.-Octubre 9, 15 y 21.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, dictado dentro del Juicio Ordinario Mercantil Número 1228/2007, promovido por DAVID ALBERTO GARZA PÉREZ, en contra de GRACIELA TORRES MONTAS, el Titular del Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno Urbano identificable como Lote número 19, de la Manzana 2, de la Colonia ampliación Rodríguez de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 126.40 M2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NE EN: 14.80 metros con Callejón 9, AL SE EN: 8.00 metros, con Lote 24, AL SO EN: 16.80 metros, con Lote 20, y AL NO EN: 8.00 metros, con Ave. Jacarandas, cuyos datos de registro son: Sección Primera, Número 5271, Legajo 2-106, de fecha 14/08/2001, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto del 2008.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4466.-Octubre 9, 15 y 21.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, dictado dentro del Juicio Ordinario Mercantil Número 1223/2007, promovido por DAVID ALBERTO GARZA PÉREZ, en contra de PEDRO GONZÁLEZ RÍOS, el Titular del Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote número 4, de la Manzana 131, de la Zona 1, del Ex ejido Presa de la Laguna del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 200.00 M2, (doscientos metros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE EN veinte metros lineales con lote tres, AL SURESTE EN diez metros lineales con Calle Centauro del Norte, AL SUROESTE EN veinte metros lineales, con Lote cinco, y AL NOROESTE EN diez metros lineales con Lote diecisiete, cuyos datos de registro son: Sección Primera, Número 51654, Legajo 1034, de fecha 11 de noviembre de 1996, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto del 2008.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4467.-Octubre 9, 15 y 21.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 24 de septiembre del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 469/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Francisco Javier Guerra González y Norma Trejo Castillo en su carácter de endosatario en procuración del ING. ANTONIO RAMOS CERVANTES en contra de LUCIANO GARCÍA RUIZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Bien inmueble ubicado en calle Bertha del Avellano número 123, manzana 13, lote 2 entre las calles eje del arroyo y Camargo colonia Enrique Cárdenas González, con una superficie de 242.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 m., con lote

número 1; AL SUR en 28.50 m., con lotes número 6, 7 y 8; AL ESTE en 10.00 metros con lote 3 y AL OESTE en 10.00 m., con calle Bertha del Avellano, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 79761, Legajo 1596 de fecha 17 de noviembre de 1987 del municipio Ciudad Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$363,033.82 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS 82/100 M. N.).

Y por el presente se publicaran por TRES VECES dentro de nueve días en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien; mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, del que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado para su remate, en consecuencia se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

4529.-Septiembre 30, Octubre 2 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 628/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO continuado por Florentino Barrios Barrios en contra de MIGUEL ÁNGEL ROMO ENRÍQUEZ Y MARÍA SOLEDAD LOZANO DE ROMO, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz número 1104, de la Colonia Lázaro Cárdenas del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 19.79 m., con propiedad de Ponciana Álvarez Báez; AL SUR en 19.79 m., con propiedad de Andrés Sánchez Valdez; AL ESTE en 9.90 m., con calle Sor Juana Inés de Cruz; AL OESTE en 7.65 m., con lote 8 superficie de terreno 173.25 M2, con los siguientes datos de registro Sección I, Número 68451, Legajo 137 de fecha 17 de abril de 1991 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. Valor comercial en N.R. \$845,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas y Juzgado de Primera Instancia de lo Penal en turno de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local

del Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintiséis de septiembre del dos mil ocho.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4624.-Octubre 7, 9 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 907/2005, promovido por el Licenciado Juan Nicolás Flores Cortez en su carácter de Endosatario en Procuración de MARÍA ENRIQUETA VÁRELA RESENDEZ en contra de MARÍA ESTHER MORALES TIJERINA, el Secretario de Acuerdos de éste Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Bien Inmueble propiedad del demandado MARÍA ESTHER MORALES TIJERINA, cuyos datos de registro son: Sección I, Número 26909, Legajo 539, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha de registro 23 de enero de 1991.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a este Tribunal a la Audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las terceras partes de los avalúos periciales practicados, en la inteligencia de que los avalúos practicados sobre el bien inmueble se fijaron en \$186,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de septiembre del 2008.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4625.-Octubre 7, 9 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda de los siguientes inmuebles embargados en el presente Juicio del Expediente Número

00523/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por C. Lic. Juan José de la Garza Goveia en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL INICIALMENTE y continuado por el C. Víctor Manuel Peña Martínez en contra de JORGE CARLOS MAFUD PÉREZ Y PILAR GARCÍA LORENTE DE MAFUD.

Consistentes en: predio urbano y construcción, ubicado en calle tercera avenida número 104 lote 14 mz 143 de la colonia laguna de la puerta de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 39.70 metros, AL SUR en 20.00 metros con lote número 14, y 19.80 metros con lote 26 y 27, AL ESTE en 15.00 metros con calle avenida tercera, AL OESTE en 25.10 metros con lote número 15 y 16 en 10.00 metros con lote 14, con aun área total de 794 metros cuadrados, con los siguientes datos de registro Sección I, Número 21066, Legajo 422 de fecha cinco de agosto de 1991, el cual tiene un valor comercial de \$806,000.00 (OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.). Así como predio urbano y construcción ubicado en calle segunda número 110 sur de al colonia Lomas del Chairel lote 12 mz. 2, sector I de Tampico, Tamaulipas; con una superficie de 450.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 30.00 mts., con lote 10; AL SUR: 30.00 mts., con lote 14; AL ESTE: en 15.00 mts., con lote 13; AL OESTE: 15.00 mts., con calle segunda; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 12750, Legajo 225, de fecha 16 de agosto de 1982, del municipio de Tampico, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de \$1'949,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial que obra en autos.

Para su publicación TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor de circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA (10) DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien inmueble que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4626.-Octubre 7, 9 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 1588/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. SALVADOR ZAMORA DE LEÓN en contra de CLAUDIA AMALIA RIOS CORTEZ, el Titular del Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera

Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Terreno ubicado en Calle Estefanía Castañeda de esta Ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 41.75 M.L., con Calle Estefanía Castañeda, AL SURESTE, en 50.00 M.L., con Lote 01, AL SUROESTE, en 17.97 M.L., con Lote 02, AL NOROESTE, en 55.37 M.L., con Zona de Gasoducto, con una superficie de 1,493.00 M.2.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$553,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de septiembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4627.-Octubre 7, 9 y 15.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 19 de septiembre del año dos mil ocho (2008), dictado en el Expediente Número 441/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Alfredo Jiménez Amaya, endosatario en procuración de JOSÉ ALFONSO BERRONES TERAN, en contra de BLANCA DEYANIRA VALLADARES HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Un bien inmueble ubicado en calle Abasolo, número 915 A, de la colonia Héroe de Nacozari, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.- Datos de registro: Sección I, Inscripción 6941, Legajo 4-139, del municipio de Victoria, de fecha 2 de diciembre de 2005.- Con un valor pericial \$337,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO (2008), para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 29 de septiembre del 2008.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4628.-Octubre 7, 9 y 15.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 131/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Ingeniero JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ en su carácter de Apoderado de la Sociedad Mercantil JEMAGO, S.A. DE C.V., en contra de MARÍA MAGDALENA NEVARES LERMA y HERIBERTO VALDEZ ROCHA, ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda siendo la postura legal por las dos terceras partes del monto del Avalúo menos el 10 (diez por ciento) el siguiente bienes inmuebles embargados en autos y que consiste en.

Casa-Habitación, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE EN: 26.00 M.L., con Lote 4, AL SUR EN: 26.50 M.L., con Lote 6, AL ORIENTE EN: 10.00 M.L., con Limite del Fraccionamiento, AL PONIENTE EN: 10.00 M.L., con Calle Hermosillo, con una superficie de 256.00 M2, el cual esta Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 33200, Legajo 664, del catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, el cual esta valuado por la cantidad de \$729,450.00 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Fijándose las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda según la postura legal, por lo que se expide el presente Edicto para su publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES en nueve días, así como en los Estrados de este Juzgado y en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado de esta Ciudad, convocando a postores para que concurran a la audiencia, que deberá verificarse en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., a 29 de septiembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4629.-Octubre 7, 9 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. KLEIDY JARHOLL ALEXANDRA LISCANO MENDOZA.

DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de

junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00679/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. FRANCISCO FABIAN RIVERA VELÁZQUEZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A.- La disolución del vínculo matrimonial que los une.

B.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de octubre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4706.-Octubre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

C. JUAN MANUEL MARAÑÓN HUIDOBRO.

DOMICILIO: IGNORADO.

Por acuerdo de fecha once de abril del año dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 69/2008, relativo al Juicio Ordinario sobre Divorcio Necesario, promovido por MARISOL LÓPEZ GUERRERO, en contra de JUAN MANUEL MARAÑÓN HUIDOBRO.

Así mismo, por acuerdo de ésta propia fecha, se ordenó la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Periódico El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, haciéndole saber por éstos medios que deberá contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos para que se imponga de las mismas.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Tula, Tam., a 25 de septiembre del 2008.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4707.-Octubre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. MICAELA GARCÍA VARGAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00434/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Matrimonio, promovido en su contra por el C. JUAN JOSÉ LUCIO ARIAS.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. MICAELA GARCÍA VARGAS, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniera y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de julio del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4708.-Octubre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. OSCAR MARIO ALONSO MUNGUIA.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintidós de febrero del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00122/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos, promovido por la C. REBECA VIANEY ALONSO PÉREZ, por sus propios derechos, en contra del C. OSCAR MARIO ALONSO MUNGUIA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

1.- El pago de la suma de \$82,400.00 (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), por concepto de alimentos que no le ha cubierto, desde el mes de agosto de 1999, al día veinte de febrero del 2008.

2.- El pago de una pensión alimenticia del 50%, cincuenta por ciento, de las prestaciones que recibe por semana como trabajador libre.

3.- El pago de los gastos y costas del presente Juicio.

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil ocho, ordenó emplazar por medio de Edictos al demandado OSCAR MARIO ALONSO MUNGUIA, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del

proveído de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil ocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Mante, Tam., a 26 de septiembre del 2008.- Secretaria de Acuerdos de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4709.-Octubre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

MARÍA LUISA VÁZQUEZ ZAMUDIO Y

VÍCTOR ENRIQUE MARTÍNEZ DE LA CRUZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 307/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, Apoderado de HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- Pago por concepto de saldo insoluto del crédito, el equivalente de su valor en pesos moneda nacional, a la fecha en que se efectúe de 40,806.00 UDI'S (cuarenta mil ochocientos seis unidades de inversión), las cuales se equivalen a \$161,356.06 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 06/100 M. N.), de acuerdo al valor de conversión de UDIS al día 30 de enero de 2008 (3.954224) conforme a la publicación del Diario Oficial de la Federación, fecha de elaboración del estado de cuenta certificado que se anexa, B.- Pago de amortizaciones no pagadas, gastos de administración no pagados, seguros no pagados, cobertura no pagada, intereses vencidos e intereses moratorios, gastos de cobranza causados y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo conforme a lo pactado en el documento base de la acción regulables mediante incidente en ejecución de sentencia; C.- Pago de gastos y costas originados y que se sigan originando con motivo de la tramitación del presente Juicio, regulables mediante incidente en ejecución de sentencia.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 7 de julio del 2008.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ

BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4710.-Octubre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

REPRESENTANTE LEGAL DE

SISTEMAS MERLÍN S.A DE C.V.

DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha cinco de junio del dos mil ocho, el C. Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00923/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura promovido por MARÍA LILIA HIGAREDA MUÑOZ en contra de Usted.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad emplazándosele a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de octubre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4711.-Octubre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 7 de octubre del 2008.

AL C. ARMANDO GARCÍA DEL FIERRO.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante los autos de fecha once de junio del año en curso y tres de octubre de dos mil ocho, ordenó dentro del Expediente Número 152/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Devolución de Numerario, promovido por el C. ARMANDO GARCÍA CÁRDENAS, en contra del C. ARMANDO GARCÍA DEL FIERRO, de quien se ignora su domicilio y se le demanda la reclamación, devolución y entrega del numerario de dos cuentas bancarias, así como las prestaciones que menciona en su escrito de demanda, la publicación del presente por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta de este Juzgado, mediante el cual se le comunica al interesado que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, quedando las copias de traslado del escrito de demanda inicial y documentos que se acompañan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos Civil de este Juzgado.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los siete días del mes de octubre del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

4712.-Octubre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 7 de octubre del 2008.

AL C. ARMANDO GARCÍA DEL FIERRO.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante los autos de fecha veintidós de abril del año en curso y tres de octubre de dos mil ocho, ordeno dentro del Expediente Número 142/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Rendición de Cuentas, promovido por el C. ARMANDO GARCÍA CÁRDENAS, en contra del C. ARMANDO GARCÍA DEL FIERRO, de quien se ignora su domicilio y se le demanda la obligación de dar cuentas exactas de su administración, así como las prestaciones que menciona en su escrito de demanda, la publicación del presente por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta de este Juzgado, mediante el cual se le comunica al interesado que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, quedando las copias de traslado del escrito de demanda inicial y documentos que se acompañan a su disposición en la Secretaría de acuerdos Civil de este Juzgado.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los siete días del mes octubre del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

4713.-Octubre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 7 de octubre del 2008.

AL C. ARMANDO GARCÍA DEL FIERRO.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante los autos de fecha seis de mayo del año en curso y tres de octubre de dos mil ocho, ordeno dentro del Expediente Número 113/2008, relativo a, la Jurisdicción Voluntaria sobre Interpelación Judicial de Revocación de Poder, promovido por el C. ARMANDO GARCÍA CÁRDENAS, en contra del C. ARMANDO GARCÍA DEL FIERRO, de quien se ignora su domicilio y se le demanda la notificación judicial de la revocación del mandato que aparece en la escritura pública número 1177, de fecha veinticuatro de diciembre del dos mil cinco, así como las prestaciones que menciona en su escrito de demanda, la publicación del presente por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en la de este Juzgado, mediante

el cual se le comunica al demandado lo anterior quedando las copias de traslado del escrito de demanda inicial y documentos que se acompañan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos Civil de este Juzgado.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los siete días del mes de octubre del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

4714.-Octubre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. GABRIEL ARTURO RUEDAS BAÑUELOS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. TERESITA HAR-ANIT HERNÁNDEZ MERCADO en contra del C. GABRIEL ARTURO RUEDAS BAÑUELOS, bajo Expediente Número 00378/2008 y emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada.- Además no fue posible localizar el domicilio que había.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los ocho días de octubre del año dos mil ocho.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4715.-Octubre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JOSÉ ESEQUIEL MATA MEDRANO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 03 tres de julio del 2008 dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número

659/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. LAURA LUISA LÓPEZ MARTÍNEZ en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año en curso, ordenó emplazarlo por medio de Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial en base a la causal comprendida en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil en el Estado.- b).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial.- c).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda, y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 2 de octubre del 2008.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4716.-Octubre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. MA. CONSUELO FUENTES GALVÁN.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha catorce de agosto del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00556/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. RAFAEL GALLEGOS GUEVARA, en contra de la C. MA. CONSUELO FUENTES GALVÁN, en el que le reclama las siguientes prestaciones.

A).- Que por resolución judicial se declare disuelto el vínculo matrimonial que me une con la demandada señora MA. CONSUELO FUENTES GALVÁN dada la operancia de la fracción XVII del artículo 249 del Código Civil del Estado de Tamaulipas.

B).- El pago de costas judiciales que se originen en caso de oposición.

Por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, ordenó emplazar por medio de Edictos a la demandada MA. CONSUELO FUENTES GALVÁN, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria, auto de radicación y del proveído de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 30 de septiembre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4717.-Octubre 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 881/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDREA RAMÍREZ GALLEGOS, denunciado por FRANCISCO AMARO SALDAÑA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de octubre del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4727.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitres de septiembre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 889/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CERVANTES ZAMARRIPA FELIPE, denunciado por PILAR CERVANTES ZAMARRIPA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de octubre del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4728.-Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de julio del dos mil ocho, radicó el Expediente Número 117/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLAUDINA JUÁREZ NAVA, denunciado por VIDAL LEAL LUCIO, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a quince de julio del dos mil ocho.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4729.-Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 7 de julio del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de julio del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 396/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO VELEZ RODRÍGUEZ Y MARÍA LUISA ARREDONDO VACA, promovido por ANA LAURA VELEZ ARREDONDO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4730.-Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo de fecha once de septiembre del año dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 156//2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTO ÁNGEL LARA MATA, denunciado por MARGARITA DEL SOCORRO MATA.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Expreso, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Tula, Tam., a 2 de octubre del 2008.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4731.-Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1206/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO MUÑOZ TERAN, denunciado por los CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUERRERO GONZÁLEZ Y FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GUERRERO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4732.-Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de septiembre del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1098/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL GARCÍA ZUMAYA, denunciado por la C. MARÍA DEL CARMEN CASTILLO CEDILLO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4733.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de octubre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00961/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ORTEGA MARTÍNEZ BERTHA Y CARLOS SANDOVAL RODRÍGUEZ denunciado por FELIPE SANDOVAL ORTEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los tres días del mes de octubre del dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4734.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00954/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMPARO GONZÁLEZ GALLARDO denunciado por ENRIQUE VEGA GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los treinta días del mes de septiembre del dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4735.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dos de octubre del año dos mil ocho, el Expediente No. 01195/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor AMADO SÁNCHEZ JUÁREZ, denunciado por la C. MA. ELENA GAMBOA CEPEDA se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4736.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha tres de octubre del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1267/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZOILA GONZÁLEZ PONCE, promovido por el C. Licenciado Luis Lauro Meléndez Flores en su Carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, actos Administrativos y Riguroso Dominio del C. SANTANA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 6 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4737.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha siete de agosto del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 996/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELESTE BOCHAS VIDAL, denunciado por FERNANDO, EFRAIN, MARÍA HILDA, MARÍA LUISA Y RAMONA ELISA de apellidos FLORES BOCHAS ordenando el Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el

Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4738.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil ocho, el Expediente No. 00937/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor OCTAVIO GARZA VÁZQUEZ, denunciado por las CC. ISIDORA GARZA RODRÍGUEZ y MARÍA DE JESÚS GARZA GARZA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4739.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 550/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ENRIQUE GARCÍA, promovido por los CC. LIDIA IRMA GARCÍA LÓPEZ, DORA ELIA GARCÍA LÓPEZ, ALMA ALICIA GARCÍA LÓPEZ Y ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ, ordenando el C. Juez los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de mayo del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4740.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil ocho, el Expediente No. 01170/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JOSÉ ABDÓN MARTÍNEZ HINOJOSA, denunciado por los CC. ELIZABETH DE LOS SANTOS TREVIÑO VIUDA DE MARTÍNEZ y ABDEL NAZIM MARTÍNEZ DE LOS SANTOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 1 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4741.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, veinticuatro de septiembre del año dos mil ocho, Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1307/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de FRANCISCA GARZA SALINAS Y MARÍA LUISA VELA GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., 29 de septiembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4742.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cinco de agosto del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 967/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPIFANIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ VDA. DE MARROQUIN, denunciado por ARTURO MARROQUIN RAMIREZ ordenando el Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, la publicación del presente Edicto por

UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante Juzgado a deducir sus derechos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 d agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4743.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha once de julio del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00939/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor AMBROCIO CRUZ AVILOR, promovido por las CC. ENRIQUETA PUENTE CIDRIAN VIUDAD DE CRUZ Y MARÍA DEL ROSARIO CRUZ PUENTE, ordenando el Lic. Rafael Pérez Avalos Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 14 de julio del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4744.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de diciembre del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1696/2006, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de los señores ALICIA VICTORIA GARCÍA GÓMEZ VIUDA DE LEDEZMA y MANUEL LEDEZMA RODRÍGUEZ por VÍCTOR MANUEL LEDEZMA, por sí y como Apoderado del Albacea, señor ALBERTO JAVIER LEDEZMA GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4745.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1006/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NAVA PIÑA MARÍA y ASCENCION CAMACHO TORRES, denunciado por JUANA CESAREA CAMACHO NAVA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de octubre del 2008.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4746.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de junio del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00593/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ROBERTO CRUZ SIBRIANO, denunciado por LEOCADIA HERNÁNDEZ SIBRIANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veinticinco días del mes de junio del dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4747.-Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de septiembre del dos mil ocho la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1156/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, denunciado por los CC. ANTONIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y ARNULFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4748.-Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de septiembre del dos mil ocho la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1160/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA HERNÁNDEZ RAMÍREZ y NICOLAS HERNÁNDEZ LÓPEZ, denunciado por los CC. ANTONIA Y ARNULFO de apellidos HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la C. MARÍA JUANITA HERNÁNDEZ AGUILERA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4749.-Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1171/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO CÁRDENAS VALENCIA, denunciado por los CC. ANA MARÍA MARTÍNEZ GONZALEZ, ALEJANDRO, ADRIANA, ANA MARÍA, AIDA ANTONIO, ÁNGEL Y ALBERTO de apellidos CÁRDENAS MARTÍNEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4750.-Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de agosto del año dos mil ocho, el Expediente No. 00958/2008, relativo al Juicio Testamentario a bienes del señor JUAN CASTILLO GALLEGOS denunciado por el C. SILVESTRE CASTILLO DELGADO se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4751.-Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00179/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ, quien tuvo su último domicilio en el Ejido La Esperanza, del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, promovido por ELOISA, AMADOR,

MONCERRATO ALBERTO, ARNULFO Y SAN JOSÉ SOCORRO de apellidos GONZÁLEZ JIMÉNEZ y HOMERO CABALLERO GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que irse consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 22 de septiembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4752.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 08 de septiembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 249/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO RAMOS VENEGAS, quien falleció el 05 de febrero del 2007 dos mil siete, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ACACIA RAMÍREZ AGUIÑAGA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta zona conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 10 días del 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4753.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de septiembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 887/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS HÉCTOR LERMA GARCÍA, denunciado por LORENZA CASTAÑEDA CUEVAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de octubre del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4754.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de septiembre de dos mil ocho, radicó el Expediente Número 154/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR MARTÍNEZ PÉREZ, denunciado por MARÍA MARTÍNEZ RAMÍREZ, JUAN JOSÉ, MANUEL, ALFREDO, MARÍA REGINA, MARTHA ELENA, GUADALUPE, MANUEL SALVADOR y NORMA YOLANDA, todos de apellidos MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia, y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a treinta de septiembre del dos mil ocho.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4755.-Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil ocho, radicó el Expediente Número 159/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ARÉVALO JUÁREZ Y SALVADOR MUJICA REYES, denunciado por SALVADOR MUJICA AREVALO, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y El Encuesta o el Cinco, que es uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a dos de octubre del dos mil ocho.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4756.-Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil ocho, radicó el Expediente Número 160/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELCHOR LEAL LUCIO, denunciado por NUBIA LEAL VEZQUEZ, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y El Encuesta o el Cinco, que es uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a dos de octubre del dos mil ocho.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4757.-Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de septiembre del dos mil ocho, radicó el Expediente Número 156/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA PILAR CHÁVEZ RUIZ, denunciado por MA. RAQUEL ZAMARRIPA CHÁVEZ, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y El Encuesta o el Cinco, que es uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a dos de octubre del dos mil ocho.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4758.-Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1178/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO RIVERA MATA, promovido por la C. MARTHA ELENA REYES VILLARREAL, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a

personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 24 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4759.-Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha uno de octubre del dos mil ocho la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1236/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERIBERTO RODRÍGUEZ GARZA HERIBERTO, denunciado por la C. JACINTO JAVIER RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4760.-Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 26 de agosto del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de agosto del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 433/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROCIO LIZBETH ABUNDEZ AGUILAR y MARÍA DE JESÚS AGUILAR REYES, promovido por RAMÓN ABUNDEZ FRAUSTO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4761.-Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda respecto del cincuenta por ciento (50%) del siguiente bien: inmueble ubicado en Calle Nayarit, número 365 de la Colonia Rodríguez de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 M., con Calle Nayarit; AL SUR: 15.00 M., con Callejón Querétaro; AL ESTE: 42.00 M., con porción de Lote 02; AL OESTE: 42.00 m., con lote 03, cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 53012, Legajo 1061, de fecha 27 de julio de 1992 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el 100% del bien inmueble de referencia se fijaron en la cantidad de \$2'240,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por consiguiente el cincuenta por ciento (50%) lo será la cantidad de \$1'120,000.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue adjudicado dentro del Expediente Número 1976/2003, relativo al Juicio Sumario Civil sobre División de Copropiedad, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MARCELINO CAMPOS VILLARREAL promovido por AURELIA CAVAZOS VIUDA DE CAMPOS Y OTROS, en contra de RAÚL Y LILIANA DE APELLIDOS CAMPOS GALINDO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- El presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de septiembre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4762.-Octubre 15 y 22.-2v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El C. Licenciado Edgar. Maciel Martínez Báez, Juez Primero De Primera Instancia del ramo Civil y con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas; ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien mueble embargados en el presente Juicio del Expediente Número 00498/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Alfredo Jiménez Amaya, en su carácter de endosatario en procuración de RUIZ DEL VALLE S.A. DE C.V., en contra de OLIVERIO GARCÍA ACUÑA.

Consistentes en: A).- Un predio urbano ubicado en la manzana D lote 7 del Fraccionamiento La Paz, entre calle

profesores hermanos García, con un área total de 278.46 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 23.60 metros con propiedad privada; AL SUR EN: 23.24 metros con lote número 6; AL ESTE EN: 13.00 metros con calle profesores hermanos García García; AL OESTE EN: 10.78 metros con lote número 1.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 53855, Legajo 1078, del día 07 de agosto de 1992, de esta ciudad capital.- Con un valor comercial de: \$87,700.00 (OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en los estrados de este Juzgado, convocando a postores a la Segunda Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra el total del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate con la, correspondiente rebaja del 10% (diez por ciento), así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

El Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4763.-Octubre 15, 21 y 23.-3v1.